REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
RRP/RAB-DIR/ AFR/

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
10 OCT 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3312

RETIRO, 10 OCT. 2013

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.517 de fecha 13/12/2012, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2013;
5. Decreto Exento N° 666 del 25/06/2013, que Designa Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **"Orgánica Constitucional de Municipalidades"** D.F.L 1/2006;

DECRETO

1.Paguese, 01 Viatico sin pernoctar por la suma de $14.751.- (catorce mil setecientos cincuenta y un pesos.-) al funcionario de Salud Municipal, que a continuacion se mensiona por realizar entrega de correspondencia y depositos, el dia 25 de Septiembre de 2013.

- **ELIZABETH GONZALEZ ORTEGA E / 14 RUT: 14.527.951-8**

2.Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR
DEPTO. SALUD

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD
R E T I R O

DISTRIBUCIÓN:
-Alcaldia
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- *Archivo Recursos Humanos*